

DECRETO N° E- 1130/2013 /

COLINA, 27 de Mayo de 2013.

VISTOS: La invitación a participar en la Conmemoración del 102 Aniversario de Puerto Natales; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a la conmemoración del 102 Aniversario de Puerto Natales.

- **“Conmemoración del 102 Aniversario de Puerto Natales”**, a realizarse los días 30 y 31 de Mayo de 2013, en la comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al cometido individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Comedido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ, Secretario Municipal (S)



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/GDCH/MNQ/Igl.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo